



Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales

> SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DIGNITAS VITAE Nº DE EXPTE.: 2022/S/06

Reformulación de la solicitud de subvención destinada a entidades de carácter social y sin ánimo de lucro, para la realización de programas de formación y capacitación en el cuidado libre de sujeciones, entre los trabajadores de los centros sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León.

Vista su solicitud formulada con fecha 11/09/2022 al amparo de la Resolución de 28 de junio de 2022 de la Gerencia de Servicios Sociales (extracto publicado en B.O.C. y L. nº 123, de 13 de julio de 2022), por la que se efectuó convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de formación y capacitación en el cuidado libre de sujeciones, entre los trabajadores de los centros sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León, se comunica que está previsto proponer la concesión, a dicha entidad, de una subvención en el proyecto y por el importe que se relaciona a continuación:

Denominación del proyecto	Importe propuesto
Programa de Formación y Capacitación en el Cuidado Libre de Sujeciones para trabajadores de los centros sociales de Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad en Castilla y León.	141.625 €

Teniendo en cuenta el importe de la solicitud, y atendiendo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, se le insta a reformular su solicitud a fin de que ajuste sus compromisos y condiciones a la subvención otorgable, junto con la memoria adaptada al importe de la subvención propuesta, teniendo en cuenta los límites establecidos en la base 4 de la Orden FAM/191/2022, de 24 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladores para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de formación y capacitación en el cuidado libre de sujeciones, entre los trabajadores de los centros sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León.

Considerando lo expuesto anteriormente, marque la opción que corresponda en el documento que se anexa a este escrito de reformulación de la solicitud de subvención.

El plazo para la presentación de la reformulación de los proyectos es de **diez días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

C/. Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - http://www.jcyl.es



Para la presentación de la reformulación se utilizará el formulario teletramitable de incorporación de datos o documentos, disponible en la sede electrónica correspondiente al procedimiento IAPA 3054, marcando la casilla "aportación de datos", e indicando en el apartado de "expone y solicita" que se presenta la documentación para la reformulación de la solicitud.

ENLACE DIRECTO AL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN - APORTACIÓN DATOS

En Valladolid, a 26 de octubre de 2022

EL DIRECTOR TÉCNICO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo.: Benedicto Caminero Pérez

